

RESOLUCION N° 123/2022

PARANA, 12 de agosto de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que debido a la renuncia del Dr. Jose Ignacio Pabón Ezpeleta y aceptada a partir del 11/07/2022 por Resolución 109/2022, y dado los diferentes cambios en la organización del trabajo en la Jurisdicción Gualeguay resulta imperioso dejar sin efectos a los agentes que fueron autorizado por Resoluciones 08/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, a operar con la Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de Gualeguaychú.-

El Sr. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Jorge Gamal Taleb, propone la modificación de la cuenta corriente judicial en pesos N° 378653/8 y dólares N° 378654/1 en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle Sarmiento N° 49 de esa ciudad de Gualeguay, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Gualeguay, y a la orden de JORGE GAMAL TALEB Fiscal Coordinador - FERNANDO RENE MARTINEZ, Fiscal - PABLO SEBASTIAN BENEDETTI Secretario Gral. de Coordinación, en forma conjunta de dos e indistinta de tres.-

La solicitud se extiende a la actualización de los firmantes autorizados para la administración de la Cuenta Bancaria N° 606820/5 que disponen, en la sucursal de

Gualeguay del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para el manejo de los fondos correspondientes a la habilitación.

La citada cuenta es utilizada por la Tesorería del Poder Judicial para remesarle a la Unidad Fiscal la habilitación mensual por caja chica, entre otros, lo que le permite disponer de fondos para hacer frente a gastos menores o urgentes, conforme los montos y habilitados establecidos por Resolución N° 37/20 PG.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

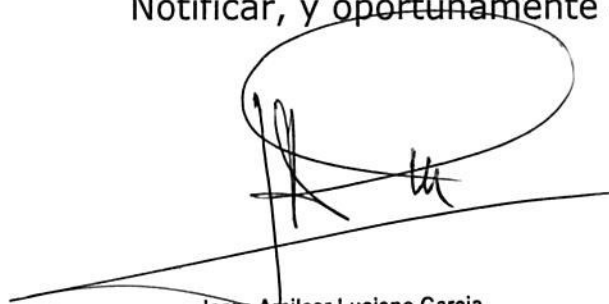
RESUELVO:

1º).- AUTORIZAR el reemplazo de los responsables de la Caja de Ahorro Judicial N° 378653/8 (pesos), N° 378654/1 (dólares) y Cuenta Corriente N° 606820/5 en el Banco Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle Sarmiento N° 49 de esa ciudad de Gualeguay, dando de **BAJA a los agentes designados en resoluciones anteriores y dando de **ALTA** al **JORGE GAMAL TALEB**, Fiscal CUIL 20-24613870-3 - **FERNANDO RENE MARTINEZ**, Fiscal CUIL 20-24099648-8 y **PABLO SEBASTIAN BENEDETTI**, Secretario Gral. de Coordinación, CUIL 20-24527369-0, en forma conjunta de dos e indistinta de tres.-**

2º).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia –Tesorería del Poder Judicial-, al Secretario de Coordinación Interino de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Pablo

S. Benedetti para su conocimiento, y al Departamento Contable del Ministerio Público, para su comunicación al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A, para que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS